

PRIMER REMATE PUBLICO.- Vega Torres Maria Requilda con Baldeon Pedroza, Julia Gloria (sobre Obligación de Dar Suma de Dinero), Expediente N° 00904-2013-0-3001-JP-CI-02, El Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo, Juez: Dra. Zuñiga Condor Jany, Especialista legal: Dra. Vilma Enciso Ccopa, ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA del 50% bien Inmueble ubicado en Pueblo Joven, Villa Limatambo, Mz. X Prima, Lote 9, Sector 8 de Enero, Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la partida N°P03110869.- TASACION S/.98,976.00 (Noventa y ocho mil novecientos setenta y seis y 00/100 nuevos soles).- BASE DE REMATE S/.65,984.00 (Sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles).- GRAVAMENES: I) Inscripción de Embargo.- Por mandato del Primer J.P.L del Módulo de Justicia de Villa María del Triunfo Exp: 2005-0258-86-1804-JP-CI-01. Materia: O.D.S.D. Resol N°02 del 03.06.2005, se trabe embargo en forma de inscripción hasta US\$.2,200.00 Dólares americanos, sobre el 50% de derechos y acciones que le pudieran corresponder a la Ejecutada Julia Gloria Baldeon Pedroza sobre el Inmueble, seguidos: Celso Muña Chahuayo contra Julia Gloria Baldeon Pedroza, Sobre O.D.S.D. Asiento: D00002. (II) Inscripción de Embargo.- Resolución Judicial N°1 28/03/2012 2°J.P.L del MJB de V.M.T. Exp: 01758-2011-44-3001-JP-CI-02, Medida Cautelar sobre Acciones y Derechos que le corresponden a Julia Gloria Baldeón Pedroza hasta por la suma de US\$.1,250.00 Seguidos: Cirila Nemesia Rodas Ccopa contra Julia Gloria Baldeón Pedroza Sobre O.D.S.D. Asiento: D00003. (III) Inscripción de Embargo.- Resolución Judicial N°Dos del 28/11/2013 expedida por 2°J.P.L Civil de Villa María del Triunfo de la C.S.J. Lima Sur, se dispone trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos del inmueble que le corresponden a Julia Gloria Baldeon Pedroza hasta por la suma de S/12,000.00 nuevos soles, seguidos: Maria Requilda Vega Torres Sobre O.D.S.D. Asiento: 00004.- DIA Y HORA DEL REMATE: El 24 de marzo del 2017 a horas: 11:00 de la mañana.- LUGAR DEL REMATE: En el local del Juzgado de Paz letrado Civil (Ex 1°) de Villa María del Triunfo en la esquina de Bolognesi con Calle Manco Cápac-Sede Progreso-Lima Sur, Postores Oblarán: 10% de la tasación en efectivo o cheque de Gerencia (No debe llevar el sello de No-Negociable) y presentarán arancel judicial (con copia de arancel y del DNI) Suscribiendo dicho arancel, con No. de Expediente y generales de ley.- CARLOS NASSIF REYNOSO EDEN-MARTILLERO PUBLICO-Registro Nacional N° 151. Teléfono 985578012.- VILMA ENCISO CCOPA - Secretario Judicial - Juzgado de Paz Letrado Civil - Villa María el Triunfo - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL - CARLOS NASSIF REYNOSO EDEN - MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 151.-